

N° Int.: 13635614

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA  
N°1511 del 22.07.2020 de la Gobernación  
Cachapoal, Y OTORGA VISACIÓN DE  
RESIDENCIA TEMPORARIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 502

RANCAGUA, 28 de Mayo de 2021

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°1511 del 22.07.2020 de la Gob Cachapoal se otorgó visación de residencia Temp. Vínculo con Chileno en condición de Titular por el periodo de un año a Lenda SALOMON de nacionalidad HAITIANA;  
b) Que, los plazos establecidos en la prorroga de visa se encuentran vencidos, posteriormente y en virtud de nuevos antecedentes, se ha estimado dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMPORARIA por el periodo 1 año.  
c) Que, las visas otorgadas pero no estampadas en el pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas circunstancias así lo ameritan.  
d) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial, resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

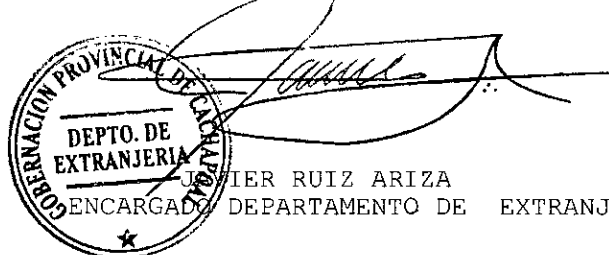
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f, 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°1511 del 22.07.2020 de la Gobernación de Cachapoal, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO a doña Lenda SALOMON de nacionalidad HAITIANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR, por el periodo 1 año.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SEÑOR-GOBERNADOR PROVINCIAL

  
JUAN RUIZ ARIZA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

FUE/JRA/dsp  
[10283] 28/05/2021  
Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Oficina de Partes Gobernación Provincial de CACHAPOAL
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería